



## Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

### BANDO DE ALCALDÍA

D. José María Gómez-Caro García-Caro, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

HACE SABER

QUE NO SE DISPONE DE PERSONAL INTEGRANTE DE LA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO APROBADA POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2020-0012, DE 16 DE ENERO, Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA N.º 17 DE 28 DE ENERO DE 2020.

CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE DISPONER DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO PÚBLICO A LOS USUARIOS DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LA BASE 9ª DE LA BOLSA DE TRABAJO, SE VA A PROCEDER APERTURA DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA INCORPORAR A TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÉN INTERESADAS QUE ESTÉN EN POSESIÓN DE ALGUNA DE LAS TITULACIONES EXIGIDA LEGALMENTE:

- TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA O DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

- CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO O DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES, O DE AYUDA A DOMICILIO.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ DESDE EL DÍA 01 DE DICIEMBRE HASTA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2021.

LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS INTERESADOS SERÁ LA CONTENIDA EN LOS ANEXOS 1 Y 2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y A LOS EFECTOS OPORTUNOS.

Burguillos de Toledo, a la firma del documento

El Alcalde

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

